

**ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del día catorce de diciembre de dos mil dieciséis, se celebró en la Sala de Juntas del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, ubicado en Paseo Tollocan No. 700 Ote., Col. IPIEM, Toluca, México, la Centésima Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.

La sesión estuvo presidida por el Lic. Wenceslao Romero García, Director de Inversión Turística de la Secretaría de Turismo, en su calidad de Presidente Suplente de este Consejo, en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Orden del día.
- III. Acta de la Centésima Décima Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los casos que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - a. Presentación, y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo del IIFAEM para el 2017.
 - b. Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo del IIFAEM para el 2017
 - c. Solicitar al Consejo Directivo autorización para que el Director General del IIFAEM realice los Traspasos Presupuestales Internos que se requieran, durante el ejercicio presupuestal 2017, a fin de cumplir con los planes y programas establecidos para el IIFAEM.
 - d. Solicitar autorización del Consejo Directivo, para que dentro del ejercicio fiscal 2017 se realicen los traspasos presupuestarios externos necesarios y procedentes, que contribuyan al cumplimiento de los planes y programas institucionales.

- e. Solicitar al Consejo Directivo autorización para que el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del IIFAEM, suscriba los contratos derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y obra pública y servicios para el 2017.
- f. Presentación ante el Consejo Directivo, del Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones 2017 para su autorización.
- g. Solicitar autorización del Consejo Directivo, para que dentro del ejercicio fiscal 2017 se realice la contratación de servicios en medios impresos o audiovisuales en materia de publicidad y propaganda, que coadyuven al cumplimiento de los planes y programas institucionales.
- h. Someter a consideración del Consejo Directivo la autorización para arrendar el Sistema Híbrido de Administración que utiliza la tienda CASART, durante el periodo enero – diciembre de 2017, para la credencialización de artesanos, control de inventarios y punto de venta de las artesanías que se comercializan.

V. Asuntos en cartera.

- a. Informe del Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM.
 - a.1. Seguimiento de acuerdos anteriores.
 - a.2. Informe de actividades relevantes.

VI. Asuntos Generales.

En cumplimiento al primer punto del orden del día, se constató la asistencia de las siguientes personas: Lic. Wenceslao Romero García, en su calidad de Presidente Suplente de este Consejo; Lic. Yonatan Eleuterio Michoa, Representante de la Secretaría de Finanzas, Vocal; Mtro. Marco Antonio Trujillo Martínez, Representante de la Secretaría de Educación, Vocal; Lic. Reynaldo García González, Representante de la Secretaría del Trabajo, Vocal; Lic. Alberto Santamaría Ramírez, Comisario Suplente y Contralor Interno del IIFAEM; C. Hermilo López Izquierdo, Invitado Permanente por la Región Artesanal Sur; C. Teresa Margarita Barrera Rivera, Invitado Permanente por la Región Artesanal Norte y Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo y Director General del IIFAEM.

Una vez que el Presidente del Consejo dio la bienvenida a los presentes y que el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo, dio cuenta a la Presidencia de la existencia de quórum, se declaró formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo, sometió a consideración de los presentes el orden del día, mismo que fue aprobado en forma unánime.

Por lo que el Consejo tuvo a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO IFA-113-001.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Orden del Día.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el Secretario del Consejo dio lectura al acta de la Centésima Décimo Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IIFAEM, misma que fue aprobada en los términos expuestos.

Sobre este particular, el Consejo se pronunció por el siguiente:

ACUERDO IFA-113-002.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad, el acta de la Centésima Décimo Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IIFAEM.

Pasando al cuarto punto del orden del día, en el inciso a. el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, en su carácter de Director General del IIFAEM y conforme lo establece el artículo 19, fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, hace la presentación del Programa de Trabajo del IIFAEM para el año 2017, solicitando, que en su caso, los integrantes del Consejo brinden la aprobación correspondiente.

En uso de la palabra, el Lic. Alberto Santamaría Ramírez, Comisario Suplente del Consejo y Contralor Interno del IIFAEM, solicitó se anexe una nueva meta para ese Órgano de Control, que consiste en la implementación de un Modelo Interno de Control (MICI), la cual se requerirá a través de oficio a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Habiendo escuchado la presentación y teniendo en cuenta las opiniones de los presentes, los integrantes del Consejo tomaron el siguiente:

ACUERDO IFA-113-003.- El Consejo Directivo aprueba en forma unánime el Programa de Trabajo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México para el ejercicio 2017, siempre y cuando se integre la implementación de un Modelo Interno de Control, solicitada por el Órgano de Control Interno del IIFAEM.

En desahogo del apartado b. del cuarto punto del orden del día, referente a la presentación y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Directivo del IIFAEM para el 2017, este fue comentado por los presentes, quienes exhortaron para que en cumplimiento a la normatividad correspondiente, se

observe lo necesario para que las reuniones de Consejo ajusten al calendario estipulado, emitiendo el siguiente:

ACUERDO IFA-113-004.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias de este Órgano de Gobierno para el 2017, quedando de la siguiente manera: 19 de enero, Centésima Décima Cuarta Sesión Ordinaria; 23 de marzo, Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria; 25 de mayo, Centésima Décima Sexta Sesión Ordinaria; 27 de julio, Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria; 21 de septiembre, Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria y 23 de noviembre, Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria.

En desahogo del apartado c. del cuarto punto del orden del día, se comentó que durante el ejercicio presupuestal del año próximo pasado, el Consejo Directivo emitió el acuerdo IFA-108-005, mediante el cual se facultó al Director General del IIFAEM, para realizar los traspasos presupuestales internos que se requirieran para el buen desarrollo de las actividades institucionales en el año 2016, siempre y cuando se apegara a la normatividad aplicable, cuidando en todo momento reducir la recurrencia de los mismos.

De igual forma se resaltó que el mencionado acuerdo se dará por concluido al término de su vigencia, por lo que se solicita a este Órgano de Gobierno, la emisión de un nuevo acuerdo para el ejercicio presupuestal 2017 con el mismo propósito.

En uso de la palabra, el Lic. Alberto Santamaría Ramírez, Comisario Suplente del Consejo y Contralor Interno del IIFAEM, recomienda que llegado el momento se observe lo establecido en el artículo 317 de Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás normatividad aplicable, informando en la sesión de Consejo correspondiente, de los traspasos realizados en el período con sus soportes correspondientes.

Una vez que los presentes emitieron los comentarios pertinentes, se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-113-005.- El Consejo Directivo autoriza por unanimidad al Director General del IIFAEM, para que durante el año 2017, realice los traspasos presupuestales internos que se requieran, siempre y cuando se apegue a la normatividad aplicable, y procurando en todo momento reducir la recurrencia de los mismos e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan realizado.

En desahogo del apartado d. el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM, comentó que con fundamento en lo establecido en el artículo 317 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 97 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, se solicita al Consejo Directivo la autorización para que dentro del ejercicio fiscal 2017, se realicen

los traspasos presupuestarios externos necesarios y procedentes, que coadyuven al cumplimiento de los planes y programas institucionales.

En uso de la palabra, el Lic. Alberto Santamaría Ramírez, Comisario Suplente del Consejo y Contralor Interno del IIFAEM, comentó que es importante el apego a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable y que en la sesión de Consejo correspondiente, se presente un informe de los traspasos realizados en el período con sus soportes correspondientes.

Una vez que los presentes emitieron los comentarios pertinentes, se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-113-006.- El Consejo Directivo autoriza por unanimidad al Director General del IIFAEM, para para que dentro del ejercicio fiscal 2017, se realicen los traspasos presupuestarios externos necesarios y procedentes, que coadyuven al cumplimiento de los planes y programas institucionales, apegándose a la normatividad correspondiente.

En desarrollo del inciso e. del cuarto punto de orden del día, se somete a la aprobación de los integrantes del Consejo Directivo, el consentimiento para que el Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del IIFAEM, suscriba los contratos derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y obra pública y servicios, durante el ejercicio 2017, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, en su artículo 18, fracción IX, que indica; "corresponde a la Unidad de Apoyo Administrativo suscribir los contratos derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y obra pública y servicios relacionados con la misma, con base en la normatividad aplicable, previo acuerdo del Consejo Directivo"

Una vez comentado lo anterior, el Consejo Directivo emitió el siguiente:

ACUERDO IFA-113-007.- El Consejo Directivo aprueba que el titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del IIFAEM, suscriba los contratos derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y obra pública y servicios durante el ejercicio 2017, como lo establece el Reglamento Interno de la propia Institución, e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan suscrito.

Continuando con el desahogo del inciso f, y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19, fracción Tercera del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante el Consejo Directivo, para su debida autorización el Proyecto de Programa Anual de Adquisiciones del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, correspondiente al ejercicio presupuestal 2017.

En uso de la palabra, el Lic. Alberto Santamaría Ramírez, Comisario Suplente del Consejo y Contralor Interno del IIFAEM, comentó que para las adquisiciones a

realizarse en el 2017, se deben elaborar los contratos conforme a la normatividad y sobre todo apegarse al Programa Anual de Adquisiciones que se autoriza en este Consejo.

Una vez emitidos los comentarios pertinentes, los integrantes del Consejo se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-113-008.- El Consejo Directivo da por presentado y autoriza el Proyecto de Programa Anual de Adquisiciones del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, correspondiente al ejercicio presupuestal 2017.

Pasando al inciso **g.** del cuarto punto del orden del día, relativo a la solicitud de autorización que se presenta al Consejo Directivo, para que dentro del ejercicio fiscal 2017, se realice la contratación de servicios en medios impresos o audiovisuales en materia de publicidad y propaganda, que coadyuven al cumplimiento de los planes y programas institucionales, el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM, comenta que lo anterior se hace con fundamento en lo establecido en el artículo 25, fracción X del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, en donde se indica que el Órgano de Gobierno de los Organismos, debe autorizar la contratación de los mencionados servicios en medios impresos o audiovisuales.

En uso de la palabra el Lic. Alberto Santamaría Ramírez, Contralor Interno del IIFAEM y Comisario Suplente del Consejo Directivo, recomienda que en el caso de aprobarse la solicitud, llegado el momento se observe lo establecido en la normatividad correspondiente.

Una vez que se hicieron los comentarios respectivos, los integrantes del Consejo Directivo tomaron el siguiente:

ACUERDO IFA-113-009.- El Consejo Directivo autoriza para que dentro del ejercicio fiscal 2017, se realice la contratación de servicios en medios impresos o audiovisuales en materia de publicidad y propaganda, que coadyuven al cumplimiento de los planes y programas institucionales.

Continuando con el desahogo del inciso **h.**, se somete a consideración del Consejo Directivo la autorización para arrendar el Sistema Híbrido de Administración que utiliza la tienda CASART, durante el periodo enero – diciembre de 2017, para la credencialización de artesanos, control de inventarios y punto de venta de las artesanías que se comercializan, para lo cual el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM, comenta que a la fecha el Instituto no cuenta con elementos que le permitan tener un sistema propio para manejar en forma eficiente los diferentes programas que opera, por lo que se hace necesario continuar pagando la renta del sistema que se ha venido usando en los últimos años.

Una vez emitidos los comentarios y recomendaciones pertinentes, los integrantes del Consejo se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-113-010.- El Consejo Directivo autoriza el arrendamiento del Sistema Híbrido de Administración que se ha venido utilizando la tienda CASART, para el periodo enero – diciembre de 2017, para la credencialización de artesanos, control de inventarios y punto de venta de las artesanías que se comercializan.

En desahogo del quinto punto del orden del día, inciso a.1, se dio cuenta del seguimiento de acuerdos anteriores y se comentó lo siguiente:

NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO	
						C	P
IFA-107-004	CVII	17/12/15	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias de este Órgano de Gobierno para el 2016, quedando de la siguiente manera: 21 de enero, Centésima Octava Sesión Ordinaria; 24 de marzo, Centésima Novena Sesión Ordinaria; 19 de mayo, Centésima Décima Sesión Ordinaria; 14 de julio, Centésima Onceava Sesión Ordinaria; 22 de septiembre, Centésima Doceava Sesión Ordinaria y 17 de noviembre, Centésima Treceava Sesión Ordinaria.	Secretaría del Consejo	Se desarrollarán conforme a las adecuaciones propuestas		
IFA-108-005	CVIII	28/01/16	El Consejo Directivo autoriza por unanimidad al Director General del IIFAEM, para que durante el año 2016, realice los traspasos presupuestales internos que se requieran, siempre y cuando se apegue a la normatividad aplicable, y procurando en todo momento reducir la recurrencia de los mismos e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan realizado.	Director General del IIFAEM	Al momento de la conclusión de la carpeta de este Consejo, aún se encontraban en cierre los estados financieros del mes de noviembre.		
IFA-108-006	CVIII	28/01/16	El Consejo Directivo aprueba que el titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del IIFAEM, suscriba los contratos derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y obra pública y servicios durante el ejercicio 2016, como lo establece el Reglamento Interno de la propia Institución, e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan suscrito.	Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo	Durante el presente período no se realizaron procesos adquisitivos.		
IFA-108-007	CVIII	28/01/16	El Consejo Directivo autoriza por unanimidad al Director General del IIFAEM, para para que dentro del ejercicio fiscal 2016, se realicen los traspasos presupuestarios externos necesarios y procedentes, que coadyuven al cumplimiento de los planes y programas institucionales, apegándose a la normatividad correspondiente.	Director General del IIFAEM	Durante el presente período no se realizaron traspasos externos.		
IFA-108-009	CVIII	28/01/16	El Consejo Directivo autoriza para que dentro del ejercicio fiscal 2016, se realice la contratación de servicios en medios impresos o audiovisuales en materia de publicidad y propaganda, que coadyuven al cumplimiento de los planes y programas institucionales.	Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo	Durante el presente período no se realizaron contrataciones en medios impresos.		
IFA-109-004	CIX	17/03/16	El Consejo Directivo instruye al Director General para que tome las provisiones necesarias a fin de que se dé seguimiento a las Consideraciones contenidas en el Dictamen del Comisario hasta su total cumplimiento.	Director General del IIFAEM	Se continúa brindando atención a las consideraciones pendientes y recién se informó de los avances.		

Handwritten signatures and a number '7' are present at the bottom of the page, likely indicating approval or tracking of the document.

NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO	
						C	P
IFA-110-003	CX	12/08/16	El Consejo Directivo autoriza dar de baja los bienes muebles registrados en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA WEB) y bienes menores, propiedad del Instituto que se encuentran en mal estado, en condiciones no aptas para su uso y que no son susceptibles económicamente de rehabilitarse, previo cumplimiento de la normatividad aplicable.	Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo	Se encuentra en proceso la elaboración de la relación de bienes para solicitar al Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, para que dictamine el destino final.		
IFA-110-004	CX	12/08/16	Los integrantes del Consejo Directivo, aprueban el Reglamento Interno del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México con las modificaciones 2016 e instruyen realizar las acciones correspondientes para su total legitimación.	Jefa de la UIPPE	Una vez aprobado el Reglamento Interno del IIFAEM, se envió en forma electrónica a la Dirección General de Innovación, estándose en espera de su visto bueno definitivo para la publicación correspondiente		
IFA-111-003	CXI	27/10/16	En atención al Acuerdo IFA-2aExt16-006 de este Órgano de Gobierno, El Consejo Directivo autoriza cubrir adeudos por la cantidad de \$22,930.00 (veintidós mil novecientos treinta pesos 00/100 m.n.) con artesanos, quienes solicitan el pago de sus artesanías dañadas, extraviadas o no localizadas, siempre y cuando previo a realizar los pagos, se integren los inventarios correspondientes de la mercancía a rematar y se presenten informes mensuales de las ventas realizadas y los pagos realizados para dar cumplimiento al acuerdo de referencia, detallando los nombres de los artesanos beneficiados, artesanías y montos pagados, así como de la información que se considere necesaria para mayor transparencia.	Director de Comercialización	Se presenta cuadro de pagos realizados e información complementaria		
IFA-112-001	CXII	29/11/16	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Orden del Día	Secretaría del Consejo			
IFA-112-002	CXII	29/11/16	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad, el acta de la Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IIFAEM.	Secretaría del Consejo			
IFA-112-003	CXII	29/11/16	El Consejo Directivo autoriza al Director General del IIFAEM, para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para la contratación de 15 personas bajo el esquema de Honorarios Asimilables al Salario, por el periodo de enero – diciembre 2017, para desarrollar funciones de vendedores y de apoyo en las diversas Unidades Administrativas.	Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo	Al momento del cierre de la carpeta de este consejo, se estaba en espera de contar con las firmas del acta correspondiente para sustentar la petición.		
IFA-112-004	CXII	29/11/16	El Consejo Directivo autoriza al Director General del IIFAEM, iniciar la gestión de una Ampliación Presupuestal Líquida para la adquisición de mobiliario y equipo, construcción de caseta de vigilancia y pavimentación de estacionamiento, iluminación exterior y área de limpieza para intendencia; por la cantidad de \$4'997,787.69 (cuatro millones novecientos noventa y siete mil setecientos ochenta y siete pesos 69/100 m.n.).	Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo	La petición de la ampliación presupuestal, se hará al inicio del siguiente ejercicio fiscal, en apego a la circular No. 1 de la Secretaría de Finanzas, mediante la cual establece como cierre del ejercicio presupuestal y contable 2016 el 30 de noviembre		
IFA-112-005	CXII	29/11/16	El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores y del informe de actividades relevantes rendido por el Director General del IIFAEM, con los comentarios y observaciones vertidos durante su exposición.	Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo			
IFA-112-006	CXII	29/11/16	El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación de los Estados Financieros del IIFAEM, con cifras al 31 de octubre de 2016.	Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo			

Como se desprende del cuadro de seguimiento de acuerdos, es de resaltarse que la mayoría de los acuerdos en proceso, son los que tienen vigencia durante el año calendario en que fueron aprobados.

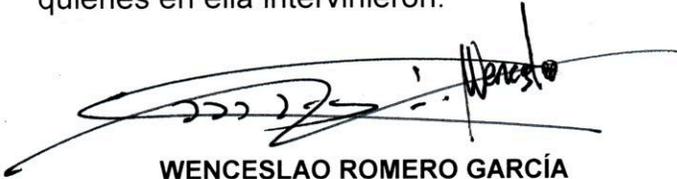
Handwritten signatures and a number '8' at the bottom of the page.

Continuando con el orden del día, en el punto cinco, inciso a.2.), el Presidente del Consejo cedió la palabra al Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM, quien rindió el informe de actividades relevantes del Instituto del mes de diciembre de 2016, conforme a lo establecido en los Programas de Trabajo, dicho informe aparece en la carpeta de trabajo de la sesión, entregada a cada uno de los integrantes de este Consejo.

Una vez que los integrantes del Consejo, escucharon el informe de la Dirección General del IIFAEM, se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO IFA-113-011.- El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores y del informe de actividades relevantes rendido por el Director General del IIFAEM, con los comentarios y observaciones vertidos durante su exposición.

Habiendo agotado los asuntos para los cuales fueron convocados los integrantes del Consejo Directivo, se les preguntó si existía algún otro tema a tratar y no siendo así, se declaró clausurada la Centésima Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, siendo las 12:15 horas del día de su fecha, firmando para constancia legal quienes en ella intervinieron.



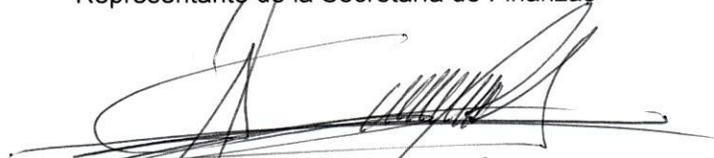
WENCESLAO ROMERO GARCÍA
Presidente Suplente



YONATÁN ELEUTERIO MICHOA
Representante de la Secretaría de Finanzas



MARCO ANTONIO TRUJILLO MARTÍNEZ
Representante de la Secretaría de Educación



REYNALDO GARCÍA GONZÁLEZ
Representante de la Secretaría del Trabajo



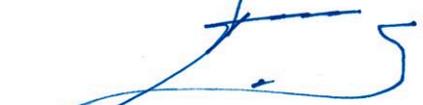
ALBERTO SANTAMARÍA RAMÍREZ
Comisario Suplente del Consejo y Contralor Interno del IIFAEM



HERMILO LÓPEZ IZQUIERDO
Invitado Permanente por la Región Artesanal Centro Sur



TERESA MARGARITA BARRERA RIVERA
Invitado Permanente por la Región Artesanal Norte



ADALBERTO ENRIQUE FÜGEMANN Y LÓPEZ
Secretario del Consejo y Director General del IIFAEM